



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 022-2016-P/TC

Lima, 27 ENE. 2016

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Legislativo N.º 1025 se aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio de Estado, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, la función de planificar, desarrollar, así como de gestionar y evaluar la política de capacitación para el Sector Público;

Que, con Decreto Supremo N.º 009-2010-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1025, disponiendo en los artículos 3º y 4º que las entidades públicas deberán aprobar un Plan de Desarrollo de Personas al servicio de Estado, correspondiendo a SERVIR definir los contenidos mínimos del mencionado plan;

Que, en dicho marco, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 041-2011-SERVIR/GDCR, de fecha 21 de marzo de 2011, se aprobó la Directiva N.º 001-2011-SERVIR/GDCR, “Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al servicio del Estado”;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el acápite III de la citada Directiva, están sujetas a su cumplimiento las entidades de la administración pública señaladas en el Artículo III del Título Preliminar de la Ley N.º 28175, Ley Marco del Empleo Público, cuyo personal se encuentra comprendido dentro del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N.º 1023;

Que, asimismo, conforme a lo señalado en el acápite V de la citada Directiva, el Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado – PDP, es un plan de gestión que busca entre otros, mejorar las acciones de capacitación y evaluación, teniendo una vigencia de cinco años;

Que, la sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N.º 040-2014-PCM, Reglamento general de Ley N.º 30057, Ley del Servicio Civil, dispone que desde el año 2015, las entidades que no cuentan con su resolución de inicio del proceso de implementación a que se refiera la primera disposición transitoria, sólo podrán brindar formación laboral por servidor, hasta por el equivalente a una (1) Unidad Impositiva Tributaria y por un período no mayor de tres (3) meses calendario;

Que, en tal virtud, mediante Resolución Administrativa N.º 121-2013-P/TC se constituyó el Comité para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP del Tribunal Constitucional, el cual se modificó parcialmente mediante Resolución Administrativa N.º 019-2015-P/TC;

Que, mediante Resolución Administrativa N.º 020-2016-P/TC, se actualizó la conformación del Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de Personas (PDP), el mismo que quedó integrado por las personas que ocupen los cargos y/o desempeñan las funciones de Secretario General, Jefe/a de la Oficina de Presupuesto, Jefa (e) de la Oficina de Administración de Personal y por el señor Carlos Enrique Peláez Camacho, como representante de los trabajadores;



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

R. A. N° 022-2016-P/TC
27 ENE. 2016

Que, el párrafo final del numeral 5.2 del acápite V de la Directiva N.º 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 041-2011-SERVIR/PE, señala que el PDP Anualizado una vez aprobado, deberá ser remitido a SERVIR para conocimiento a la dirección de correo electrónico pdp@servir.gob.pe;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 041-2011- SERVIR/PE que aprueba la Directiva N.º 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado"; y la Resolución Administrativa N.º 145-2010-P/TC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Tribunal Constitucional;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de Desarrollo de Personas – PDP Anualizado 2016 del Tribunal Constitucional que, en anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publicar en el Portal Institucional del Tribunal Constitucional (www.tc.gob.pe) el Plan de Desarrollo de Personas – PDP Anualizado 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir el Plan de Desarrollo de Personas – PDP Anualizado 2016 del Tribunal Constitucional, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil –SERVIR.

ARTÍCULO CUARTO.- Transcribir la presente a la Secretaria General, Dirección General de Administración y a las Oficinas de Administración de Personal, Planeamiento y Desarrollo, Presupuesto y Estadística y al miembro titular del Comité para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado – PDP del Tribunal Constitucional, para su conocimiento y fines de ley.

Regístrese y comuníquese


Dr. MANUEL MIRANDA CANALES
PRESIDENTE
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL





PLAN ANUAL DE CAPACITACION Y PRESUPUESTO DEL AÑO 2016

Nº	Necesidad de Capacitación	Grupo Objetivo	Actividad Educativa	Capacitador		Nº de Participantes	Inversión estimada S/.		Institución Referencial
				Interno	Externo		Inversión estimada por persona	Inversión Total	
1	Presupuesto Público	OA - PYE	Seminario		X	3	507.40	1,522.20	Escuela Nacional de Especialización para Ejecutivos
2	Formulación de proyectos de inversión en el marco del SNIP	OA - PYE - PYD - SG	Curso		X	5	1,000.00	5,000.00	Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP
3	Dimensionamiento de Entidades Públicas	P Y D	Taller		X	2	0.00	0.00	SERVIR
4	Gestión por Procesos	P Y D	Curso		X	2	1,000.00	2,000.00	Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP
5	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N.º 27806)	DIGA - AI - OAP - OTDA	Curso	X		35	0.00	0.00	Asesores del Tribunal Constitucional
6	Procedimiento Administrativo Disciplinario	AI - OAP	Taller		X	3	0.00	0.00	SERVIR
7	Procedimiento Administrativo General	DIGA-OAPER-AI - OCI	Curso		X	6	350.00	2,100.00	Escuela Nacional de Control
8	Gestión Pública	SG-OAP	Curso		X	4	3,800.00	15,200.00	Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP
9	Contrataciones del Estado	OA - AI - DIGA	Programa		X	4	3,900.00	15,600.00	ESAN
10	Obras Públicas	OA	Curso		X	2	675.00	1,350.00	UTRIVIUM - Escuela de Negocios y Gobierno
11	SIGA Nivel Básico - Sistema Integrado de Gestión Administrativa - Módulo LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	OA	Taller		X	2	497.00	994.00	R y C Consulting
12	Control de Inventarios y Almacenes	OA	Curso		X	2	450.00	900.00	TECSUP
13	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 29783	OA - OAP	Curso		X	2	915.00	1,830.00	TECSUP
14	SIAP - Sistema Integral de Administración Financiera	OA - C y T	Curso		X	3	480.00	1,440.00	UTRIVIUM - Escuela de Negocios y Gobierno
15	Auditoría de Obras Públicas	OCI	Curso		X	3	350.00	1,050.00	Escuela Nacional de Control
16	Auditoría de Procesos de Inversión Pública	OCI	Curso		X	3	350.00	1,050.00	Escuela Nacional de Control
17	Auditoría a los Procesos de Contrataciones del Estado	OCI	Curso		X	3	350.00	1,050.00	Escuela Nacional de Control
18	Sistema Integrado de Administración Financiera	C y T	Curso		X	2	500.00	1,000.00	UNMSM
19	Cierre Contable y Tributario - Cambios Tributarios 2015-2016	C y T	Taller		X	2	500.00	1,000.00	Escuela de Formación Contable y Negocios
20	SIAP - SP 2015: Módulo de Administración y Tesorería	C y T	Taller		X	2	450.00	900.00	Escuela de Formación Contable y Negocios
21	Dirección Estratégica de Recursos Humanos	OAP	Curso		X	1	1,800.00	1,800.00	ESAN
22	Mapeo de Puestos en las Entidades del Estado	OAP	Taller		X	3	0.00	0.00	SERVIR
23	Subsidios EsSalud	OAP	Curso		X	1	585.00	585.00	AELE
24	Gestión por Competencias	OAPER	Curso		X	2	1,000.00	2,000.00	ESAN
25	Fundamentos de Office	OTDA - OA - SR	Curso		X	10	1,060.00	10,600.00	CIBERTEC
26	Digitalización de documentos y archivos físicos	OTDA - OA-SG	Curso		X	10	510.00	5,100.00	Escuela Nacional de Especialización para Ejecutivos
27	Atención al Público	OTDA - SR - AREQUIPA	Curso		X	5	500.00	2,500.00	SENATI
28	Comunicación Corporativa: Identidad e Imagen Institucional	OII	Diplomado		X	1	3,000.00	3,000.00	Centro de Educación Continua - Univ. Lima
29	Fotografía e Iluminación	OII	Curso		X	1	2,000.00	2,000.00	Centro de la Imagen
30	Comunicación e Imagen: Estrategias y Gestión de Medios	OII	Curso		X	1	1,500.00	1,500.00	Centro de Educación Continua - Univ. Lima
31	Gestión de la Seguridad de la Información	TI	Diplomado		X	2	2,950.00	5,900.00	I-SEC
32	Oficial Implementador Lider ISO 27001	TI	Curso		X	1	2,950.00	2,950.00	I-SEC
33	Enterprise Linux Administrator & Engineer	TI	Curso		X	3	2,595.00	7,785.00	CIBERTEC
34	Oracle Fundamentals I, II	TI	Curso		X	3	3,150.00	9,450.00	CIBERTEC
35	Redacción Jurídica para Abogados	SR - GA	Curso		X	5	350.00	1,750.00	Centro de Educación Continua - PUCP
36	Argumentación Jurídica	GA	Taller		X	10	550.00	5,500.00	Centro de Educación Continua - PUCP

AREAS

SG: Secretaría General

DIGA: Dirección General de Administración

SR: Secretaría Relatoria

OTDA: Oficina de Trámite Documentario y Archivo

AI: Asesoría Legal

PP: Procuraduría Pública

OP: Oficina de Proyectos

PYD: Oficina de Planeamiento y Desarrollo

PVE: Oficina de Presupuesto y Estadística

OCYT:

OAPER: Oficina de Contabilidad y Tesorería

OA: Oficina de Administración de Personal

GA: Gabinete de Asesores

OCI: Oficina de Control Institucional

OTI: Oficina de Tecnologías de la Información

OII: Oficina de Imagen Institucional

CEC: Centro de Estudios Constitucionales

